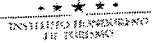
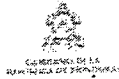


INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO



ORDEN DE COMPRA No.045/2016



Tegucigalpa, M.D.C., Fecha: 18 de Febrero de 2016

Condiciones: Contado

PROVEEDOR: **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS**
RTN: 0801-9999-408325

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				ACTIVIDAD/ OBRA	CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO							
33500	01	105	008	01	00	00	005	9999	<u>LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS</u>				
								2	Suscripcion del Diario Oficial La Gaceta, (1 impresa y (1 digital) correspondiente al año 2016.	L. 2,000.00	L. 0.00	L. 4,000.00	
Observaciones Generales: Estas suscripciones seran para mantener la informacion de todos los decretos y acuerdos publicados en dicho diario y para uso de todas las gerencias del IHT.													
										Sub-Toatal		L. 4,000.00	
										15% ISV		L. 0.00	
										TOTAL		L. 4,000.00	

VALOR LEMPIRAS ****SON CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS****

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntese Original y Copia de la factura comercial y recibo.
 INSTITUTO HONDURENO DE TURISMO

**Códigos de Gerencias:
 101 - Presidencia Ejecutiva

102 - Auditoria Interna
 103 - Gerencia de Finanzas y Administración
 104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Prod

105 - Asesoría Legal
 106 - Gerencia de Mercadeo

107 - Gerencia de Recursos Humanos

***Codigo equivalente Unidad Ejecutora
 001-Presidencia Ejecutiva
 002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern
 009- Auditoria Interna
 006-Finanzas y Administracion
 015- Gerencia
 016- Unidad de competitividad y Calidad
 017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental
 018- Unidad de Desarrollo de Productos
 003-Unidad de Planificacion Turistica
 004- Centro de Documentacion Turistica
 008- Asesoría Legal
 010- Gerencia
 011- Unidad de Comunicaciones
 012- Unidad de Mercados
 013- Buro de Convenciones
 014- Unidad de Información Turistica
 005- Unidad de Analisis Económico
 007- Recursos Humanos

*Códigos de Fuente Financiamiento:
 01 - Transferencia Corriente
 02 - Fondos Propios

ELABORADO POR COMPRAS

REVISADO POR COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

AUTORIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION

Original: Contabilidad

[Handwritten signatures and official stamps of the Instituto Hondureño de Turismo, Tegucigalpa, M.D.C.]

[Handwritten signature]



Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, Tel. 2230-1391, 2230-2349
Fax: 2230-1572 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
R.T.N. 08019999408325



Fecha: Tegucigalpa 29-2-2016

Factura Nº 005263

Cliente: Instituto Hondureño de

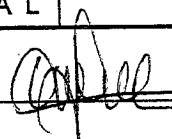
Recibo No.: Turismo 19028

Orden de Salida No.: _____

Orden de Producción: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Suscripción Físico de enero a diciembre del 2016		2,000 00
	Sub-Total		2,000 00
	ISR		
	ISV		
	TOTAL		2,000 00

Original: Cliente
1° Copia: Contabilidad
2° Copia: Receptoría


Firma



Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, Tel. 2230-1391, 2230-2349
Fax: 2230-1572 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
R.T.N. 08019999408325



Fecha: Tegucigalpa 29-2-2016

Cliente: Instituto Hondureño de

Factura N° 005262

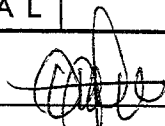
Recibo No.: Turismo

Orden de Salida No.: _____

Orden de Producción: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Suscripción digital de enero a diciembre 2016		2,000.00
	Sub-Total		2,000.00
	ISR		
	ISV		
	TOTAL		2,000.00

Original: Cliente
1° Copia: Contabilidad
2° Copia: Receptoría


Firma



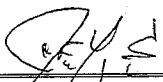
**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
HOJA DE EVALUACION DE OFERTAS**





Tegucigalpa M.D.C.18 de Febrero del 2016

No.	Cuenta del Gasto	Unidad de Medida	DETALLE	Cantidad	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS			
					P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
1	33500	Unidad	Suscripcion del Diario Oficial La Gaceta, (1 impresa) y (1digital) correspondiente al año 2016.	2	2,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
			Sub Total			4,000.00	0.00	4,000.00
TOTAL ASIGNADO PARA LA COMPRA								L. 4,000.00

Se adjudica esta compra a: "EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS." ya que es la imprenta oficial del periodico, según el capítulo 1 artículo 2 de la Ley de la Empresa nacional de Artes Graficas.


 ASISTENTE DE COMPRAS
 Elaboro


 JEFE DE COMPRAS
 Revisado


 PRE-INTERVENCIÓN
 Revisado

MEMORANDO DEI SF-N°108-2016

PARA: ABOGADA MIRIAM ESTELA GUZMAN BONILLA
MINISTRA DIRECTORA

DE: LIC. LEDA YARISHA TEJEDA
JEFE SECCION FACTURACION

ASUNTO: RESPUESTA A LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

FECHA: 22 DE FEBRERO 2016

En seguimiento al oficio N. 013-2016-GG-ENAG de fecha 27 de Enero 2016, remitido por la Abogada Martha Alicia Garcia en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas en el cual solicitan prórroga para continuar trabajando con los talonarios de factura de la institución en mención, debido al bloqueo por saldos pendientes en el sistema de facturación que actualmente poseen y que están depurando ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente: Que el Artículo N°70 del Acuerdo Ejecutivo N°189-2014 del **Reglamento de Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas y su Reformas** establece: Los contribuyentes que emitan Documentos Fiscales deben regularse según el siguiente periodo:

- a) Terminación del último dígito de RTN en 0 y 1, hasta el 01 de Abril del 2015
- b) Terminación del último dígito de RTN en 2 y 3, hasta el 01 de Mayo del 2015
- c) Terminación del último dígito de RTN en 4 y 5, hasta el 01 de Junio del 2015
- d) Terminación del último dígito de RTN en 6 y 7, hasta el 01 de Julio del 2015
- e) Terminación del último dígito de RTN en 8 y 9, hasta el 01 de Agosto del 2015

La Dirección Ejecutiva de Ingresos si lo juzga necesario podrá prorrogar el plazo establecido en el presente párrafo.

En respuesta a la solicitud presentada por la Empresa Nacional de Artes Graficas y en consideración a las facultades otorgadas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, considero oportuno otorgar una prórroga de (3) meses a partir del 01 de Febrero 2016, en vista que se encuentra en proceso de depuración de la cuenta corriente.

Atentamente,
CC. ARCHIVO
GM/LT

133

DENUNCIAS
Línea Gratuita

“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”